



RESOLUCION DCS 452/2026

Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2026

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Cecilia Arnaudo, Legajo 13423, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM2626132, de la materia “Entrada al Campo”, código 20105, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, período semanal, plan 2021, año 2026;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 2 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Promoción N° CM2626132, de la materia “Entrada al Campo”, Código 20105, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, período semanal, plan 2021, año 2026, según el siguiente detalle:

- En el folio 6, renglón 19, figura la estudiante IRENE, MARIELA PATRICIA, Legajo 167700, como “No promocionó”, cuando corresponde que figure **NOTA 8 (ocho)**.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular, para su tratamiento y cumplido, archívese.